RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL REINA SOFÍA DE CÓRDOBA PARA LA ADJUDICACION PARA LA CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO OPERATIVO, CON MANTENIMIENTO Y OPCIÓN DE COMPRA, DE CONSOLA QUIRÚRGICA PARA CENTROS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA.

EXPEDIENTE PNSP 12/25
CONTR 2025 0000671829
0000802/2025

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Por Resolución de la Dirección Gerencia de fecha 24 de julio de 2025, se acordó la iniciación del expediente núm. PNPS 12/25, convocado para la contratación del arrendamiento operativo, con mantenimiento y opción de compra, de consola quirúrgica para centros adscritos a la Central Provincial de Compras de Córdoba, conforme a lo dispuesto en artº 168 apartado a) 2º, de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014, tramitándose el expediente de forma ORDINARIA.

SEGUNDO.- Por Resolución de fecha 6 de noviembre de 2025, ha sido aprobado el Expediente y sus Pliegos y se ha declarado la apertura del procedimiento de adjudicación.

TERCERO.- De acuerdo al art. 170 LCSP, no se hace uso de la publicación previa del anuncio de licitación al darse la circunstancia establecida en el art. 168. 2º al no existir competencia por razones técnicas y protección de derechos exclusivos, incluidos los derechos de propiedad intelectual e industrial.

CUARTO.- La licitadora que ha presentado oferta dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación (8 de diciembre de 2025, a las 14:00 horas) ha sido la siguiente:

ABEX-EXCELENCIA ROBOTICA SL

QUINTO.- El día 9 de diciembre de 2025, se procedió a la apertura de sobre y a la calificación de la documentación contenida en el sobre número 1, habiendose presentado de forma correcta.

SEXTO.- El día 9 de diciembre de 2025, se otorga plazo a la empresa licitadora para presentar oferta sobre número 2, presentándose la misma dentro del plazo concedido.

SÉPTIMO.- El día 11 de diciembre de 2025, se procedió a la apertura del sobre número 2 (documentación técnica y económica), de la empresa que ha presentado su oferta al procedimiento, remitiéndose para su valoración y posterior negociación.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS	17/12/2025
VERIFICACIÓN	BndJAJ77GFY72RXJK7AZJKFGBF9R3N	PÁG. 1/3

OCTAVO.- El día 11 de diciembre de 2025 se emite el informe de valoración de la oferta presentada por la empresa **ABEX-EXCELENCIA ROBOTICA SL** indicando que cumple fielmente todas y cada una de las exigencias recogidas en el pliego de prescripciones técnicas elaborado al efecto.

NOVENO.- El día 11 de diciembre de 2025, se solicitó a la empresa lictadora ABEX-EXCELENCIA ROBOTICA SL, a través de SiREC que negociara todos los aspectos previstos en la licitación y detallados en el Cuadro Resumen. Recibida contestación al requerimiento de negociación indicando que se ratifica en su oferta inicial de 11 de diciembre de 2025, se levanta acta de negociación con fecha 11 de diciembre de 2025.

DÉCIMO.- Con fecha 12 de diciembre de 2025, esta Dirección Gerencia acordó requerir a la empresa licitadora para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación para contratar, conforme al art. 150.2 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

De acuerdo con lo expuesto, una vez recibida la documentación previa a la adjudicación requerida a la empresa, incluída la constitución de la garantía por un importe de 14.054,25 € y en virtud de las facultades que esa Dirección Gerencia tiene delegadas por Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, de fecha 20 de enero de 2022 (BOJA núm. 22 de 2-02-22).

RESUELVO

PRIMERO.- Que se adjudique mediante el procedimiento seguido para la contratación del arrendamiento operativo, con mantenimiento y opción de compra, de consola quirúrgica **DE CIRUGÍA DEL SISTEMA QUIRURGICO ROBOTIZADO DA VINCI Xi IS4000 PARA LA UGC DE BLOQUE QUIRÚRGICO (UNIDAD DE CIRUGIA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO**, a la empresa **ABEX-EXCELENCIA ROBOTICA SL** por un importe de 281.085 € (IVA excluido), 340.112,85 € (IVA incluido).

SEGUNDO.- Notificar la adjudicación a la empresa licitadora y publicar la misma en el perfil del contratante, indicándose que el plazo en que debe procederse a la formalización de los preceptivos contratos por quienes hayan resultado adjudicatarios, de conformidad con el artículo 156.3 del TRLCSP ya citado.

Es copia auténtica de documento electrónico

TERCERO.- Formalícese el contrato, indicándose que el plazo en que debe procederse a la formalización de los preceptivos contratos por quienes hayan resultado adjudicatarios, de conformidad con el artículo 153 de la LCSP, es de 5 días a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, una vez transcurrido el plazo de quince días hábiles desde que se remita la notificación de adjudicación a los licitadores y candidatos, al ser el presente contrato susceptible del recurso especial en materia de contratación.

Contra la presente resolución podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación, de conformidad con el artículo 44 del Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado la presente resolución de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional decimoquinta. Asimismo, podrá interponerse directamente recurso contenciosoadministrativo ante los órganos judiciales del orden jurisdiccional contencioso administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de notificación de la misma, conforme a lo establecido en el artículo 46 de la Ley 26/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso administrativava.

Córdoba, a fecha de firma digital

LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA DE CÓRDOBA

Es copia auténtica de documento electrónico